673 778

Asunción, 29 de octubre de 2020.-

Nota DAJ/IED Nº 50 /20

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota NCEO N° 294/2020, en referencia al llamado a L.P.N. P.A.C. N° 20/20 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS EN TALLERES OFICIALES PARA LAS MARCAS: MERCEDES BENZ, VOLKSWAGEN, HYUNDAI, ISUZU, NISSAN - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" I.D. N° 378.400., a objeto de emitir Evaluación Documental Adicional.

El Comité de Evaluación de Ofertas solicitó a los oferentes, documentación adicional a sus ofertas de manera posterior al Acto de Apertura. En el siguiente cuadro anexo se realiza la valoración correspondiente.

DIESA S.A.

Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO ADJUNTA
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE. Presenta copia de AI
Copia de contratos ejecutados y/o facturas correspondientes al objeto de la licitación (mantenimiento y reparación de vehículos) que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas y cuya sumatoria de los tres últimos años (2017, 2018, 2019) deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo a contratar. No es necesario contar con un contrato por año.	CUMPLE
Declaración Jurada emitida por el Representante o Distribuidor Autorizado de existencia de repuestos originales por el tiempo que dure el contrato.	CUMPLE
Constancia de inspección y verificación de los vehículos o declaración jurada de que conocen los vehículos afectados por el presente llamado. Al término de la visita se expedirá una constancia a los oferentes que hayan participado de la misma. La visita para inspección y verificación de los vehículos deberá ser solicitada vía nota dirigida al Jefe de la División de Transporte quien consignara la fecha, hora y funcionario responsable para acompañar la visita.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se manifieste que el oferente cuenta con un seguro contra todo riesgo, que incluye la cobertura por daños a los vehículos de la CSJ durante la prestación de los servicios en las instalaciones de la empresa, proveniente de hechos u omisiones voluntarios e involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.	CUMPLE

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

CORTE SUPREMA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
MESA DE ENTRADA
Firma:
Aclaración:

672 (777)

CUEVAS HERMANOS S.A.

Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO ADJUNTA
Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, correspondiente a los años 2016, 2017, 2018.	CUMPLE
Copia de contratos ejecutados y/o facturas correspondientes al objeto de la licitación (mantenimiento y reparación de vehículos) que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas y cuya sumatoria de los tres últimos años (2017, 2018, 2019) deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo a contratar. No es necesario contar con un contrato por año.	CUMPLE

CONDOR S.A.

Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO ADJUNTA
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE. Presenta copia de AI
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017, 2018 para contribuyente de IRACIS	CUMPLE
Declaración Jurada emitida por el Representante o Distribuidor Autorizado de existencia de repuestos originales por el tiempo que dure el contrato.	CUMPLE
Constancia de inspección y verificación de los vehículos o declaración jurada de que conocen los vehículos afectados por el presente llamado. Al término de la visita se expedirá una constancia a los oferentes que hayan participado de la misma. La visita para inspección y verificación de los vehículos deberá ser solicitada vía nota dirigida al Jefe de la División de Transporte quien consignara la fecha, hora y funcionario responsable para acompañar la visita.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se manifieste que el oferente cuenta con un seguro contra todo riesgo, que incluye la cobertura por daños a los vehículos de la CSJ durante la prestación de los servicios en las instalaciones de la empresa, proveniente de hechos u omisiones voluntarios e involuntarios, resultantes de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante.	CUMPLE

Atentamente.

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
29 OCT. 2020 12:10
Firma:
Aclaración: LIC. SONIA NUNES JARA
Corte Suprema de Justicia
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS